06/11/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Denegada la indemnización a un trabajador que tuvo un accidente de moto tras salir del trabajo por culpa de un insecto que se metió en su casco

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia rechaza declarar la **responsabilidad de una empresa en un accidente vial que tuvo uno de sus trabajadores** cuando, mientras estaba regresando a su domicilio desde su puesto de trabajo, un insecto se introdujo en la visera de su casco, provocando que el hombre frenara y cayera al suelo.

La Sala de lo Social ha dictaminado que, aunque es cierto que se trata de un accidente *in itinere*, no se puede declarar la responsabilidad de la empleadora porque **no existe omisión empresarial en la prevención de riesgos, ya que el siniestro vial se originó por un factor externo y fortuito**, como fue la entrada del insecto en el casco.

La sentencia —disponible en el botón 'descargar resolución' y que ha dado a conocer el profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Jaume I y *os counsel* de Laborea Abogados, **Francisco Trujillo**, en su perfil de LinkedIn— señala que, **por el modo en que se produjo el accidente, el mismo carece de intervención omisiva empresarial por**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF